



Este mensaje está publicado en inglés, ruso, chino simplificado, somalí, español y vietnamita, en: <https://www.oregon.gov/dhs/SENIORS-DISABILITIES/DD/Pages/messages.aspx>

19 de abril de 2021

Para: Todo el personal de la ODDS y personas interesadas

De: Lilia Teninty, Directora, Oficina de Servicios para Discapacidades del Desarrollo

Asunto: Necesidad de representantes de personas con discapacidades en la Comisión de Derechos Humanos

¡Necesitamos su ayuda! Dos vacantes en la nueva Comisión de Derechos Humanos aún necesitan llenarse.

Por favor, considere postularse para ser miembro de la Comisión si usted:

- Tiene un hermano/a con una discapacidad intelectual o del desarrollo (I/DD) o
- es parte de una organización en defensa de los intereses de personas con discapacidades

¿Encaja en uno de esos roles? ¿Se interesa en los derechos de las personas? Si es así, ¡postúlese!

Estos dos cargos traen la voz de las personas con discapacidades y sus familias a esta importante tarea.

La Comisión de Derechos Humanos es un resultado de una ley de Oregon ([proyecto de ley 493 del Senado](#)). La función de la Comisión es salvaguardar la dignidad y los derechos humanos básicos de las personas con I/DD. La Comisión será un recurso importante para las personas con I/DD en Oregon y alentamos a todos los que pudieran interesarse en formar parte de la Comisión a aprender más sobre ella.

La ley explica la membresía para personas en ciertas funciones (como ser una persona con I/DD o un proveedor de servicios). También es importante que la Comisión refleje la diversidad de nuestro estado y las personas que apoyamos.

Por favor revise el folleto adjunto para saber más detalles sobre la membresía y cómo postularse. La Oficina de la Gobernación está aceptando ahora [postulaciones](#) para ser miembro de la Comisión. Por favor postúlese a más tardar el 1 de junio de 2021.

Lo alentamos a difundir el folleto. Si tiene preguntas sobre la Comisión o las vacantes, por favor comuníquese con Brooke Hall, 971-707-3847, brooke.m.hall@dhsosha.state.or.us.

Por favor, ¡ayúdenos a difundir este mensaje!

Atentamente,



Lilia Teninty
Directora
Oficina de Discapacidades del Desarrollo

Los mensajes previos de la directora de la ODDS están disponibles en <http://www.oregon.gov/DHS/SENIORS-DISABILITIES/DD/Pages/messages.aspx>

Síguenos en Facebook [@oregonDHS.IDD](#) o en Twitter [@OregonODDS](#) y [explore nuestro sitio web](#).

Puede obtener este documento en otros idiomas, letra grande, braille o en otro formato que prefiera. Comuníquese con la Oficina de Discapacidades del Desarrollo de Oregon al 503-945-5811. Aceptamos llamadas en todas las formas de servicios de retransmisión para personas que sean sordas, sordociegas, que tengan dificultad auditiva o que tengan una discapacidad de lenguaje. Para obtener más información sobre los proveedores de servicios de retransmisión, visite www.oregonrelay.com o www.fcc.gov/encyclopedia/trs-providers.

Se buscan candidatos para la Comisión de Derechos Humanos

Hay dos vacantes en la Comisión.

Por favor, considere postularse para ser miembro de la Comisión si usted:

- Tiene un hermano/a con una discapacidad intelectual o del desarrollo (I/DD) o
- es parte de una organización defensora de los intereses de personas con discapacidades



¿Encaja en uno de esos roles? ¿Se interesa en los derechos de las personas? Si es así, ¡postúlese!

Cómo postularse

El Gobernador designa los miembros de la Comisión. Envíe su postulación en línea en https://www.oregon.gov/gov/admin/Pages/How_To_Apply.aspx

Cuándo postularse

Por favor postúlese antes del 1 de junio de 2021.

Acerca de la Comisión de Derechos Humanos

La Comisión salvaguarda la dignidad y los derechos humanos básicos de las personas con I/DD. Los miembros ayudan a crear reglas y normas sobre cómo funcionará la Comisión. Establecerán los comités asesores regionales para cubrir el estado. La Comisión supervisa los comités. Los comités reciben y resuelven quejas de infracciones de los derechos de las personas tal como se definen en las leyes de Oregon. Los miembros de la Comisión se reúnen según sea necesario, por lo general todos los meses. Los períodos de la Comisión duran tres años. Los miembros pueden ser designados nuevamente para que estén en su cargo por dos períodos.

Obtenga más información

Lea la legislación:

<https://olis.leg.state.or.us/liz/2019R1/Downloads/MeasureDocument/SB493/Enrolled>

¿Tiene preguntas?

Por favor comuníquese con Brooke Hall, 971-707-3847, brooke.m.hall@dhsosha.state.or.us.